



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, doce de septiembre de dos mil veintidós

Radicado: 05 001 31 05 018 2019 00526 00
Demandante: ORLANDO DE JESÚS ARIAS SÁNCHEZ
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES
Litisconsorte SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
necesaria por pasiva: PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En el presente proceso, por medio de audiencia del 12 de septiembre de los corrientes, advertido el Despacho que por un lapsus calami se indicó la fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento para el 14 de enero de 2023 a las 09:00 am, se percata el Despacho que esta fecha corresponde a un día sábado; por tanto y adoptando medidas de dirección, la audiencia ya fijada será realizada el **día 14 de febrero de 2023 a las 09:00 am.**

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/15731919>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

En mérito de lo expuesto, el **Juzgado Dieciocho Laboral del Circuito de Medellín,**

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR como fecha para que se lleve a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento, el día 14 de febrero de 2023 a las 09:00 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



**ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA**

NVS

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 155 del 13 de
septiembre de 2022.

Ingri Ramírez Isaza

Secretaria